Protec
Protec Fire Detection Spain SL

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA Y SUMINISTRO

GENERAL

PROTEC FIRE DETECTION SPAIN, SL ("El Proveedor") vende sus Productos y ofrece sus Servicios (como se define a continuación) de conformidad con los términos y condiciones siguientes que se aplicará a todas las ventas y suministros, excepto en la medida indicada y/o tan variadas que estén por escrito por un Director del Proveedor, y la exclusión de cualquiera de los términos y condiciones contradictorias presentadas por el cliente (como se define más adelante). Por lo que usted acuerda, expresamente la aceptación de las condiciones de venta detalladas a continuación.

1 DEFINICIONES

Dentro de estos Términos y Condiciones las siguientes expresiones tienen los siguientes significados:

1.1 "El Cliente"Se entenderá la persona física o empresa que ha solicitado al proveedor el suministro de Productos o Servicios o con quien el Proveedor contrata el suministro de Productos y/o Servicios.

1.2 "Los Productos" Se entenderán los dispositivos, materiales o equipos (incluyendo cualquier parte del mismo, cualquier entrega de los Productos o cualquier parte de ellos), que el proveedor a suministra al cliente.

1.3 "Grupo"Se entenderá en relación con el Cliente o el Proveedor, aquellas empresas/sociedades vinculadas entre si y todas las empresas filiales de dicha Parte y de las partes de la sociedad madre (en su caso).

1.4 "Grupo de empresas" Se entenderá cualquier empresa del Grupo del Proveedor.

1.5 "Trabajos puesta en marcha" Se entenderá por puesta en marcha del Proveedor de los equipos.

1.6 "CPDA"Significa que el Copyright de diseño y la Ley de Patentes de 1988, podrá ser modificado, ampliado o revalidado en cualquier momento.

1.7 "Incoterms" Se entenderá por las normas internacionales para la interpretación de los términos de comercio, de la Cámara Internacional de Comercio, edición de 2000 (Publicación de la ICC nº.560).

1.8 "Derechos de Propiedad Intelectual" Se entenderá por patentes, diseños registrados y no registrados, los derechos de autor, marcas, derechos de base de datos y todos los otros derechos de protección de la propiedad intelectual aplicable en cualquier parte del mundo.

1.9 "Know-how" Se entenderá por todas las invenciones, descubrimientos, mejoras y procesos (patentables o no patentables), derechos de autor (incluyendo programas informáticos sin limitación), diseños (estén o no registrados o registrables) y todas las demás informaciones técnicas de cualquier naturaleza.

1.10 "El Proveedor" Se entenderá Protec Fire Detection Spain;S.L.

1.11 "Servicios Se entenderá por los servicios que el Proveedor se obliga a suministrar del pedido del Cliente.

1.12 "Términos" Se entenderá por estos Términos y Condiciones de Venta y Suministro.

GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

2.1 Todos los productos fabricados por el Proveedor son cuidadosamente examinados y probados antes de salir de sus dependencias. El Proveedor, por lo tanto, da la siguiente garantía ("La Garantía"), la cual (en la máxima medida permitida por la ley) sustituye y está en sustitución de algunas condiciones o garantías implícitas por la ley, derecho común u otro tipo en relación con la calidad, condición o especificación de los productos, o algún remedio por su incumplimiento:

2.1.1. Si, en el plazo de doce meses desde la entrega o desde la puesta en marcha en el caso que esta se realizará por personal del proveedor, cualquier defecto o fallo descubierto en alguno de los Productos fabricados por el Proveedor, debido, a la única opinión del Proveedor (actuar según la razón), fallos en los materiales o mano de obra de calidad inferior, el Proveedor garantiza al Cliente, que va a reparar el defecto del producto, a su discreción. Reparación o reemplazo, sin coste alguno para el Cliente SIEMPRE que se notifique al Proveedor, por el Cliente de inmediato en el descubrimiento de cualquier defecto o productos defectuosos o sus partes y se remitan al Proveedor, portes pagados y debidamente embalados. Cuando el Proveedor cumpla con la garantía bajo esta cláusula, el Proveedor no tendrá más responsabilidad con el Cliente que el defecto o defectos en cuestión.

2.2 La Garantía no se aplica a efectos derivados de uso y desgate normal, mal uso, negligencia, no seguir las instrucciones del Proveedor (ya sea verbal o por escrito), alteración o reparación de los Productos sin la aprobación del Proveedor, condiciones anormales de trabajo, o daño intencionado, o de circunstancias sobre las que el Proveedor no tiene control, o de cualquier dibujo, diseño o especificaciones suministradas por el Cliente.

2.3 La responsabilidad del Proveedor, en el caso de cualquier defecto, se limita al coste de reparar tales defectos en sus talleres, a su discreción, para sustituir los productos afectados o parte de ellos, en conformidad con los términos de la Garantía.

2.4 El Proveedor no será responsable de cualquier defecto o daño que surja de una instalación incorrecta o mala ejecución de cualquier parte que no sea la propia.

2.5 Es una condición de la Garantía que los Equipos deben ser mantenidos de acuerdo con las recomendaciones del Fabricante/Proveedor.

2.6 El Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad por la Garantía (o cualquier otra Garantía, condición o Garantía) si el precio total de los Equipos y/o Servicios no ha sido pagado a la fecha de su vencimiento.

2.7 Salvo en el caso de muerte o daños personales causados por negligencia del Proveedor, o responsabilidad por Productos defectuosos, el Proveedor no será responsable por causa de cualquier representación (a menos fraudulenta), o cualquier garantía implícita, condición u otro término, o cualquier otro derecho o en virtud de los términos expresos del contrato, por la pérdida de beneficios, pérdida de oportunidades, pérdida de contrato, o cualquier daño indirecto, pérdidas especiales o consecuentes, daños, costes, gastos u otras reclamaciones de indemnización alguna (ya sea causado por negligencia del Proveedor, sus empleados, agentes u de otro tipo) que surjan en conexión con el suministro de los Equipos y/o Servicios (incluyendo los retrasos en el suministro o cualquier error de suministro de los Productos y/o Servicios de conformidad con el contrato o no) o su uso o reventa por parte del Cliente, y la entera responsabilidad del Proveedor en conexión con el contrato para el suministro de Productos/Servicios (ya sea por contrato, agravio o de otra manera) no se excederá el precio de los Productos y Servicios objeto del contrato, exceptuando lo expresamente previsto en estas Condiciones. La máxima responsabilidad del Proveedor por daños a la Propiedad deriva directamente de la negligencia del Proveedor (o la de sus empleados, agentes o subcontratistas), en relación al contrato para el suministro de los Productos y/o Servicios debe ser 1.500.000€, donde las demás disposiciones de esta cláusula 2.7 no lo hacen, o no llevan a aplicar limitación a esa responsabilidad.

2.8 El Proveedor no será responsable ante el Cliente o se considerará un incumplimiento del Contrato por razón de la demora en la ejecución, o cualquier incumplimiento, cualquiera de las obligaciones del Proveedor en relación con los Productos y/o Servicios, si el retraso o el fallo se debió a causas más allá del control razonable del Proveedor o al fallo del Cliente para abastecer la entrega o otras instrucciones necesarias, o de otro fallo del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, de lo anterior, las siguientes son consideradas como causas fuera del control del Proveedor.

2.8 El Proveedor no será responsable ante el Cliente o se considerará un incumplimiento del Contrato por razón de la demora en la ejecución, o cualquier incumplimiento, cualquiera de las obligaciones del Proveedor en relación con los Productos y/o Servicios, si el retraso o el fallo se debió a causas más allá del control razonable del Proveedor o al fallo del Cliente para abastecer la entrega o otras instrucciones necesarias, o de otro fallo del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes son consideradas como causas fuera del control razonable del Proveedor.

2.8.1 Fuerza Mayor, explosión, inundación, tormenta, incendio o accidente;

2.8.2 Guerra o amenaza de guerra, actos de terrorismo, sabotaje, insurrección, disturbio civil o requisición;

2.8.3 Actos, restricciones, regulaciones, leyes de paso, prohibiciones o medidas de cualquier tipo por parte de cualquier autoridad gubernamental, parlamentaria o local; Reglamentos de importación o de exportación o embargos;

2.8.5 Huelgas, cierres patronales u otras acciones industriales o disputas comerciales (ya se trate de empleados del Proveedor o de un tercero);

2.8.6 Dificultades en la obtención de materias primas, trabajo, piezas de combustible o maquinaria; Apagón o avería en la maquinaria; Fin de existencias; Nada de lo dispuesto en estas Condiciones se tomará para excluir o limitar o con objeto de excluir o limitar de cualquier responsabilidad derivada de una muerte o daños personales causados por negligencia del Proveedor o tergiversación fraudulenta del mismo.

3. TRANSPORTE Y EMBALAJE

3.1 Transporte y embalaje estarán incluidos en el precio de los Productos, en pedidos de valor superior a 1.000€. A excepción de aquellos que hacen referencia a los sistemas de extinción FOGTEC, que siempre serán a cargo del cliente. Este valor estará sujeto a revisión anual por el Proveedor. El Cliente será responsable de pagar al Proveedor los gastos de transporte, y seguro si lo requiriera en los demás casos.

3.2 Todos los pedidos serán enviados normalmente por carretera o ferrocarril.

3.3 Cuando los Productos se envían por tren de pasajeros, Urgente, o vehículo especial solicitado por el Cliente, o de acuerdo con cualquier otra instrucción especial del Cliente, los costes de tales transportes incurridos por el Proveedor, le serán cargados en la factura al Cliente, independientemente del valor del Pedido. El Proveedor usará sus mejores esfuerzos para satisfacer cualquier petición especial de entrega rápida, pero no asume responsabilidad alguna en este sentido.

3.5 No obstante cualquier disposición de esta cláusula 3, cuando las mercancías son para exportar, los costes de embalaje, transporte y seguro se pagarán de conformidad con los términos acordados por el Proveedor y el Cliente.

4. PRECIOS

4.1 Los precios de los Productos/Servicios del Proveedor están sujetos a cambio sin previo aviso. (LISTA DE PRECIOS) Sujeto a la cláusula 6.3. el precio real a pagar por los Productos será de la lista de precios vigente en el momento de la entrega (además de los cargos por embalaje, transporte y seguro que se pagan de acuerdo con la cláusula 4).

4.2 Todos los precios y demás cargas exigibles a continuación no incluyen el Impuesto del Valor Añadido, que será a cargo del Cliente, por la tasa aplicable.

5 CRÉDITO

5.1 Cualquier pedido de Cliente se acepta de acuerdo a su crédito y/o su clave personal, representantes, o socios individuales (personas clave), según lo determinado por el Proveedor siendo aprobado por él. El Proveedor podrá transferir la información personal proporcionada por o en nombre del Cliente sobre este o cualquier persona clave, a los banqueros/financieros del Proveedor y agencias de crédito de referencia, para los siguientes fines:

- La obtención de seguro de crédito;
- Agencias de crédito de referencia;
- Control de créditos;
- Evolución y análisis (incluyendo puntuación de crédito, mercado, producto y análisis estadístico);
- Titularidad;
- Protección de los intereses del Proveedor;

5.2 El Proveedor sólo podrá entregar Productos y Servicios al Cliente, después de que haya recibido la aprobación de crédito satisfactorio por parte de la compañía de caución y crédito del proveedor; o se defina otra formula de afianzamiento de mutuo acuerdo.

6. PAGO

6.1 A menos que se indique lo contrario por escrito del Proveedor, y previa clasificación de riesgo, el Cliente deberá pagar cualquier Producto o Servicio suministrado dentro de los plazos de pago, según lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre.

6.2 El cliente definirá el medio de pago en la solicitud de apertura de cta. del proveedor, la cual deberá ser aceptada por parte de este antes del suministro o aceptación de cualquier pedido.

6.3 El pago de los cargos del Proveedor se hará con deducción de los descuentos a los que el Cliente tiene derecho y que han sido acordados por el Proveedor, pero sin ninguna otra deducción o compensación alguna. El Proveedor tendrá derecho a la recuperación del precio a pesar de que la entrega no se haya producido y la propiedad de los Productos no haya sido transmitida al Cliente. El momento del pago del importe será la esencia del contrato.

6.4 Cualquier descuento no será aplicable a menos que el pago se realice estrictamente en conformidad a estos Términos.

6.5 En caso de pronto pago no realizado, el Proveedor se reserva el derecho (sin perjuicio de los otros derechos y recursos que pueda tener) para cargar interés al Cliente, (tanto antes como después de cualquier sentencia) en todas las cantidades vencidas a cuatro por ciento anual sobre la base tasa activa del BCE ,de vez en cuando, hasta que el pago total se haya realizado (una parte de un mes siendo tratado como un mes completo, con el fin de calcular el interés). El Proveedor se reserva el derecho para cargar al Cliente cualquier coste para obtener el pago de cantidades atrasadas, los cuales pueden incluir, pero no son limitados a honorarios profesionales, honorarios de abogados, costes judiciales, el empleo de una agencia de referencia, agentes judiciales, etc.

6.6 El incumplimiento del pago en los términos acordados con el cliente implicara la inmediata suspensión de la cta. del cliente.

PROTEC FIRE DETECTION SPAIN, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA Y SUMINISTRO

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE ENTREGA

7.1 El Proveedor se reserva el derecho de suspender el retraso o cancelar la entrega de una parte o todos los Productos/Servicios o exigir el pago por adelantado para ellos si el Cliente es o parece razonablemente incapaz de pagar sus deudas, y en estas circunstancias, el Proveedor deberá mantener cualquier otro derecho que tenga contra el Cliente.

7.2 El Proveedor tendrá derecho a posponer cualquier actividad, puesta en marcha, hasta que el pago total de los correspondientes Productos y Servicios haya sido recibido por el Proveedor, de acuerdo con estas Condiciones.

El Proveedor tendrá derecho a posponer la emisión de cualquier certificación, manuales, planos hasta que el pago total no haya sido recibido por el Proveedor, de conformidad a estas Condiciones.

b.Si el Cliente no hace ningún pago en la fecha de vencimiento, sin limitar cualquier otro derecho o recurso disponible al Proveedor, el Proveedor podrá cancelar el contrato o suspender cualquier otra entrega al Cliente.

c.La cancelación de cualquier contrato por parte del Cliente será autorizado por acuerdo expreso sólo del Proveedor. En caso de cancelación, el Cliente deberá indemnizar al Proveedor en su totalidad contra todas las pérdidas (incluido el lucro perdido), costes (incluyendo el coste de la mano de obra y los materiales utilizados), daños y perjuicios, costes y gastos soportados por el Proveedor como resultado de la cancelación.

8 PROPUESTA DE IDONEIDAD

El Cliente debe asegurarse de que los bienes entregados sean aptos para su finalidad, ya que esto no está garantizado por el Proveedor, y todas las garantías salvo las expresamente establecidas en las presentes Condiciones, son excluidas en la máxima medida permitida por la ley.

9 PROPIEDAD Y RIESGO

9.1 Todos los bienes suministrados por el Proveedor seguirán siendo propiedad exclusiva del Proveedor, hasta que todas las cantidades adeudadas al Proveedor de los correspondientes Productos y/o Servicios que acordaron que se suministrarán al Cliente, se hayan pagado en su totalidad..

9.2 Si el Cliente revende los Productos sin haber pagado todas las cantidades pendientes de pago al Proveedor, entonces, el Cliente se compromete a mantener cualquier proceso de venta o suficiente parte de la misma para pagar todas las cantidades pendientes de pago al Proveedor, como fiduciario para el Proveedor.

9.3 Hasta el momento en el que la propiedad de los Productos pase al Cliente, el Cliente deberá mantener los Productos como agente fiduciario y depositario del Proveedor, y mantener los Productos separados de los del Cliente y terceros y almacenarlos adecuadamente, protegidos, asegurados e identificados como propiedad del Proveedor, pero el Cliente puede revender o utilizar los Productos en el curso ordinario de sus negocios.

9.4 El Proveedor tendrá derecho en cualquier momento, para recuperar los Productos y para entrar en las instalaciones del Cliente, o cuando los Productos deben ser medios necesarios para recuperar cualquier Producto que sigue siendo propiedad del Proveedor. Siempre que se hayan incumplido las condiciones de pago.

9.5 Nada de lo dispuesto en estas condiciones confiere ningún derecho sobre el Cliente para devolver la mercancía vendida o rechazo o retraso del pago de los mismos, a menos que se acuerde otra cosa por el Proveedor.

9.6 Cuando las mercancías o Productos en los que el Proveedor tiene la propiedad están adjuntos o almacenados en cualquier local que no sea del Cliente, el Cliente va a obtener de los propietarios o ocupantes de tales locales el derecho a la entrada en las instalaciones y preservar a pesar de tales terminaciones, ese derecho de entrada, el derecho del Proveedor para entrar en los locales, con el propósito de toma de posesión de los bienes y Productos aún en propiedad del Proveedor.

10 PLAZO DE ENTREGA

Las órdenes serán ejecutadas lo más rápidamente posible, pero con una fecha para la entrega o prestación de servicios, citada a tiempo, no se considerará esencia del contrato, y ninguna responsabilidad será aceptada por el Proveedor, como ninguna pérdida económica, o pérdidas consecuenciales, o daños derivados del retraso en la entrega o falta de suministro o falta de entrega en una fecha indicada

11 ENTREGA

11.1 Entrega de Productos se hará en la dirección indicada en el pedido de compra, y el punto de la entrega, será el punto más cercano de la carga adecuada y razonable para todos los vehículos de mercancías.

12 REQUISITOS LEGALES Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 Si bien el Proveedor hace todo lo posible por no infringir ninguna patente, o marcas comerciales, u otros derechos de la propiedad intelectual pertenecientes a terceros y mientras que el Proveedor no es consciente del suministro de los Productos a los Clientes, o la posesión, o el uso previsto por el Cliente de los Productos, no infringe ninguna patente, marca, nombre comercial, diseño registrado o derecho de la propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor no se responsabiliza de la existencia de esos derechos de terceras partes, y el Cliente debe asumir el riesgo de incumplimiento del mismo.

12.2 El Proveedor se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en la especificación de los Productos y/o Servicios que están en la obligación de cumplir con las normativas legales o los requisitos de la UE o, donde los Productos son suministrados por las especificaciones del Proveedor, que no afecta materialmente a su calidad o rendimiento. Cualquier software suministrado, incluyendo cualquier firmware embebido en micro controladores, y de cuya propiedad intelectual pertenece a un desarrollador original o colaborador, estará sujeta, a términos y condiciones del desarrollador o colaborador.

12.3 Debido a la naturaleza del software del Proveedor, no se aceptará ninguna reclamación por daños y perjuicios, ni garantiza, que cualquier software suministrado o utilizado o incorporado en sus Productos o cualquier sistema operativo estará libre de defectos, y por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad por ningún defecto, sino que está a su alcance para remediar cualquier defecto, en un plazo razonable desde que se compró a su atención.

12.4 El Proveedor ha desarrollado y es el beneficiario de los derechos de propiedad intelectual en todos los diseños de los Productos y todos los software de programas que se incorporan y operan por voz de alarma, PA, CCTV, seguridad contra incendios, iluminación, audio y sistemas de seguridad. Guardado con el único fin permitido expresamente por y de acuerdo con s.296A (1) CDPA o 50 B (2) CDPA, parte de estos diseños de Productos, o programas, o de cualquier otro software incluido en dichos Equipos no se puede copiar, reproducir, modificar o adaptar por cualquier usuario sin la licencia expresa por escrito del Proveedor.

12.5 El Cliente reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual que subsisten o relacionan de alguna manera: (a) dibujos, informes, especificaciones y otros documentos similares ("los documentos"), siempre preparados por el Proveedor en relación con la venta y el suministro de Productos y/o Servicios, ya sea de forma impresa o en formato electrónico; y (b) los Productos, y todos los conocimientos técnicos incorporados en, o utilizados en relación con, cualquiera de los anteriores, serán siendo competencia y propiedad exclusiva del Proveedor o de sus licenciatarios y que el Cliente no adquiere ningún interés en el mismo expresamente otorgado en estos Términos.

12.6 En consideración a la compra del Cliente y el pago de Productos que integren el software del Proveedor, el Proveedor concede una licencia no exclusiva para el Cliente, para utilizar las funciones de usuario básico, incluidos en los Equipos, sin ningún cargo adicional para cubrir el Nivel 1 (Acceso, Silencio, Alarma, Restablecimiento y Prueba) y Nivel 2 (por medio del cual las partes de los sistemas pueden ser aislados) siempre que los datos de los Equipos y etiquetas de identificación permanezcan unidos a los Equipos y no sean interferidos. Por lo que respecta a todos los demás derechos de Propiedad Intelectual y Know-how al que se refiere las cláusulas anteriormente mencionadas, en consideración de la compra del Cliente y pago de los Equipos, las subvenciones de los Proveedores a los Clientes, una licencia no exclusiva de los mismos, sólo en la medida necesaria para el uso de los Equipos, está previsto en las presentes Condiciones.

12.7 Ninguna licencia de software es otorgada por el Proveedor para la reconfiguración o la puesta en marcha de los Productos/ el software integrado en el Producto por el Cliente o cualquier tercero. Este uso sólo puede estar autorizado por acuerdo separado firmado por el Director del Proveedor, con el pago de la cuota correspondiente.

12.8 Know-how y derechos de Propiedad Intelectual evolucionado, generado a partir de que surja en el desempeño de, o como resultado de la oferta de los Productos y/o Servicios o del pedido del Cliente, recaerá (en la medida que no estén ya creados por el Proveedor) y sea de propiedad absoluta del Proveedor.

12.9 El Proveedor y Cliente deberán mantener confidencialidad y no sin el consentimiento antes por escrito, divulgar a terceros cualquier información (de naturaleza comercial o técnica), sobre el negocio o los asuntos de los demás, que fue adquirido de los otros en virtud o como consecuencia del contrato de venta entre ellos.

13 CONDICIONES DEL PEDIDO DE CLIENTES

13.1 El Proveedor sólo podrá aceptar el pedido del Cliente sujeto a estos Términos, salvo disposición en contrario, aprobado por escrito, por una persona autorizada o director del Proveedor. A efectos contractuales, acepta recibir comunicaciones electrónicamente y acepta que todos los acuerdos, avisos, divulgaciones y otras comunicaciones que le proporcionemos electrónicamente, satisfacen cualquier requisito legal de que dichas comunicaciones sean por escrito.

13.2 La aceptación de un pedido se hará por medio de cualquier reconocimiento por escrito, por una persona autorizada, representante del Proveedor, o la entrega de los Productos/Servicios. Ningún pedido presentado por el Cliente, se considerará aceptado por el Proveedor, de otra manera, que de conformidad con esta cláusula 13.2.

13.3 El Cliente se responsabilizará ante el Proveedor para garantizar la exactitud de los términos de cualquier pedido (incluyendo cualquier especificación aplicable), presentado por el mismo, y para dar al Proveedor cualquier información necesaria relativa a los Productos y Servicios, dentro de un plazo suficiente, para que el Proveedor lleve a cabo el contrato, de conformidad con estas Condiciones.

14 DISEÑO

14.1 Cualquier diseño realizado por el Proveedor que esté asociado con los Productos, se basa en información y detalles facilitados por el Cliente y se lleva a cabo de buena fe.14.2 Detalles de documentación y detalles proporcionados por el Cliente, en que se basa cualquier diseño, se establecen en la cotización del Proveedor.

14.3 En el caso de que el Cliente no proporcione al Proveedor, todos los detalles necesarios para proporcionar un diseño preciso, el Proveedor no deberá incurrir en ninguna responsabilidad, o sanción de cualquier error asociado a cualquier diseño de producción, ni el Proveedor será responsable de cualquier daño causado ya sea por contrato o agravio, salvo disposición en contra en las presentes Condiciones.

14.4 El Cliente es responsable de todas las aprobaciones de diseño, incluyendo sin limitación la Licencia Pública Oficial de Bomberos y la aprobación de Autoridades Locales.

14.5 Cualquier plano o diseño emitido por el Proveedor al Cliente para su aprobación, se considerará que han sido aprobados sin reservas por el Cliente, si no hay comentarios relacionados realizados por escrito, en un plazo de 14 días a partir de la fecha de expedición al Cliente.

14.6 La responsabilidad de cualquier error de diseño, para satisfacer los criterios, recaerá sobre el Cliente o otra persona que apruebe cualquier diseño.

14.7 El Proveedor no incurrirá en ninguna responsabilidad para la no conformidad o incumplimiento en el caso de que el rendimiento de los Equipos se vea afectado por circunstancias que no sean conocidas por el Proveedor, en el momento, de la emisión de cualquier diseño incluyendo, sin limitación, las cualidades acústicas de cualquier estructura, situación de las máquinas, instalaciones, mobiliario, accesorios o cualidades interiores o estructura de cualquier edificio.

14.8 En el caso de que el trabajo adicional y/o materiales necesarios para cualquier instalación, para cumplir cualquier norma en particular, como consecuencia de cualquier circunstancia, no se diera a conocer a los Proveedores en la fecha de su cotización, el Proveedor tendrá derecho a cobrar por todos los trabajos adicionales y/o materiales, que correrán a cargo del Cliente, de conformidad a las condiciones de pago establecidas en las presentes Condiciones.

15 PUESTA EN MARCHA

15.1 El Proveedor sólo realizará la puesta en marcha de la instalación previa contratación y/o requerimiento por parte del cliente.

15.2 El Cliente se asegurará de que la totalidad de los trabajos a realizar por parte del Proveedor se podrán llevar a cabo en una operación continua; y sin interrupciones.

15.3 El Proveedor tendrá derecho a cobrar y el Cliente deberá pagar el tiempo de merma y los costes adicionales declarados en la puesta en marcha del Proveedor o sus múltiplos. Incurridos si los trabajos que se encargaron están incompletos o no disponibles para el Proveedor, en la fecha establecida para la puesta en marcha o si las obras de puesta en marcha se retrasan o se interrumpen por el Cliente.

15.4 El Proveedor llevará a cabo la puesta en marcha de los equipos durante las horas normales de trabajo, siendo 8 horas diarias entre las 8H. y las 18:00H. de lunes a viernes, ambos inclusive.

PROTEC FIRE DETECTION SPAIN, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento [UE] 2016/679 de 27 de abril de 2016

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA Y SUMINISTRO

15.5 En el caso de que el Cliente exija que las obras de puesta en marcha sean fuera de horario normal de trabajo, debe emitir al Proveedor una enmienda solicitando la puesta en marcha. La puesta en marcha que tenga lugar fuera del horario de trabajo estipulado, se devengará según tarificación de una tabla adicional.
15.6 La oferta del Proveedor para la puesta en marcha, se prepara sobre la base de que se proporcionarán por el Cliente de forma gratuita para los Proveedores, para su uso por el ingeniero de puesta en servicio del Proveedor:
-Alimentación temporal;
-Andamios y equipos de acceso;
-Almacenamiento y bienestar de instalación;
-Planos de instalación equipados/dibujos esquemáticos de instalación; y hojas de prueba/programación y la asistencia de un representante del instalador.
15.7 El Proveedor no estará obligado a completar las obras de puesta en marcha a menos que haya un representante de la actual instalación durante el proceso de puesta en marcha.
15.8 El Cliente será responsable de presenciar los trabajos de puesta en marcha y la firma en conclusión que se certifique que él/ella/su mandatario ha sido testigo del satisfactorio funcionamiento de los Equipos. En el caso de que el Cliente no lo haga, la garantía expresada en el apartado 3, no estará disponible para aplicar respecto a los Equipos.

16 DERECHOS DE AUTOR

16.1 EL Proveedor notifica al Cliente, que en caso de que los Equipos entregados por el Proveedor se utilicen en otra prestación pública, reproducción o exhibición de cualquier material de derecho de autor, en los casos en que el Cliente o cualquier persona autorizada por él, no tenga licencia apropiada de derechos de autor, entonces el propietario puede infringir los derechos de autor y se hace responsable de los daños incluidos.
16.2 El Cliente declara y garantiza al Proveedor que va a aceptar la entrega de los Equipos que los Proveedores tienen, hayan obtenido u obtengan la licencia correspondiente para dicha actuación o mostrando lo que se refiere en el apartado anterior 16.1 a su utilización para tal fin.
16.3 En el caso de que el Proveedor tenga conocimiento de que los equipos entregados por él, sean o pueden, a su opinión, utilizarse en cualquier forma que infrinja los derechos de autor, tendrá derecho a notificar a los propietarios de derecho de autor o cualquier otro organismo responsable de dicho uso.

17 TERCERA PARTE

17.1 EL Proveedor no será responsable, ni aceptará las posibles sanciones, gastos o daños, resultado de cualquier terceras partes.
17.2 El Proveedor no podrá aceptar, ni ser obligado a aceptar por ninguna empresa, las condiciones ofrecidas al Cliente por un tercero.

18 COMPENSACIÓN

18.1 El Cliente no tendrá derecho a compensar ninguna cantidad que adeude al Proveedor contra cualquier contrato o en contra de cualquier otro contrato realizado por el Proveedor.

19 PARTIDA

19.1 Los títulos de estas Condiciones son orientativos y no se pueden utilizar de cualquier forma en la interpretación de su significado.

20 DERECHO PROPIO

20.1 Estas Condiciones y cualquier contrato de los que formen parte, se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho y Leyes de comercio Español, y el Cliente y el Proveedor presentarán la no exclusiva jurisdicción siendo competentes los tribunales y juzgados de Barcelona, España para cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos términos y condiciones.

21 ERRORES U OMISIONES

21.1 En el caso de que en cualquier oferta del Proveedor se descubra la presencia de un error u omisión, entonces, el Proveedor se reserva el derecho de modificar el mismo sin ninguna responsabilidad.

22 RENUNCIA

22.1 Ninguna renuncia por parte del Proveedor, de cualquier incumplimiento de contrato por el Cliente, se considerará como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior de la misma o de cualquier otra disposición.

23 DIVISIBILIDAD

23.1 Si alguna cláusula del contrato entre el Proveedor y el Cliente, está en manos de un tribunal u otra autoridad competente, como no válida o no aplicable en su totalidad o en parte, la validez de las demás disposiciones del contrato y del resto de la disposición en cuestión no se verá afectada.

24 DERECHOS DE TERCEROS

24.1 Ninguna de las partes, que no sea parte del contrato entre el Proveedor y Cliente, tendrá derecho según virtud de los contratos, para hacer cumplir cualquier disposición de estas Condiciones del Contrato.

PROTEC FIRE DETECTION SPAIN, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016